



ESTRATEGIA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES





ESTRATEGIA NACIONAL
DE PRODUCCIÓN
Y CONSUMO SUSTENTABLE



Título:

ESTRATEGIA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE

Ilustración: Citlali Vega

D.R. © Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña
c.p. 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F.

Primera reimpresión mayo de 2013.

Impreso y hecho en México.





WIND POWER PRODUCTS: Productos manufacturados con electricidad producida mediante energía eólica

AF

ACID FREE: (Neutral Ph) los papeles libres de ácido son fabricados en un ambiente alcalino que previene su deterioro, también son muy durables.



GREEN E CERTIFIED: Certificación otorgada a los productos que en su proceso utilizan energía renovable, como la eólica, solar y otras de bajo impacto ambiental.



CARBÓN NEUTRAL: Estándar internacional que describe productos para los cuales se calculan las emisiones de dióxido de carbono y se busca reducirlas al máximo.



FSC: Forest Stewardship Council, organización internacional que promueve el buen uso de los recursos forestales a través de procesos de certificación .

PCW

PCW: "Post Consumer Waste" indica el porcentaje de fibra post-consumidor que contiene el papel.



GREEN SEAL: Organismo no lucrativo en certificación de productos, validación de textos publicitarios y educación en temas sustentables.



PROCESSED CHLORINE FREE: Producto fabricado mediante procesos libres de cloro.

CARTA DEL SUBSECRETARIO

Atendiendo la instrucción del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genera riqueza, competitividad y empleos, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, pone a disposición de todos los actores involucrados y del público en general, la Estrategia Nacional de Producción y el Consumo Sustentable como la herramienta que inducirá la modificación de nuestros hábitos de producción y consumo.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo contempla por vez primera a la Producción y Consumo Sustentable y menciona la elaboración de un Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable.

Esta tarea estará a cargo de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, que trabaja para concretar los instrumentos de fomento que permitirán inducir la adopción de mejores prácticas ambientales de los sectores productivos y de servicios que mueven a México, fomentando la competitividad y la innovación e incidiendo además en mejores decisiones de consumo por parte de la sociedad.

La Estrategia Nacional de Producción y el Consumo Sustentable que se presenta plantea un camino para actuar por México y, así, construir el México Próspero que todos buscamos.

ING. CUAUHTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
SEMARNAT

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

PARTE 1.

ESTRATEGIA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE

1. CONTEXTO LEGAL DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SUSTENTABLE EN MÉXICO
2. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE EN MÉXICO
3. VISIÓN Y OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA
4. PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA
5. LÍNEAS DE ACCIÓN
6. SECTORES DETONANTES

PARTE 2.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE

7. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA
8. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

PARTE 3.

ANEXOS

- A. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA
- B. GLOSARIO DE TÉRMINOS
- C. FUENTES CONSULTADAS

INTRODUCCIÓN

Han pasado 20 años desde que se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, donde se identificó que una de las principales razones del deterioro ambiental es el modelo de los patrones de producción y consumo que ha regido las actividades humanas durante los últimos años, derivando en diversas problemáticas, como los desequilibrios sociales y económicos de nuestras sociedades.

A partir de la Cumbre de Johannesburgo, realizada en el año 2002, se asume una responsabilidad colectiva para avanzar y reforzar los pilares interdependientes del Desarrollo Sustentable, buscando desacoplar el desarrollo económico de la degradación ambiental y del deterioro social.

Para atender a esta responsabilidad, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente estableció el Proceso de Marrakech, cuyo objetivo principal es la implementación de programas que permitan establecer un marco global de acción definiendo las rutas para acelerar la transición a patrones de producción y consumo sustentables.

En el mes de octubre de 2011, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, la población mundial alcanzó los siete mil millones, previéndose una tendencia de crecimiento continuo para los próximos años; este crecimiento y el aumento en la productividad han detonado una sociedad global consumidora, la cual genera diversos costos de índole ambiental, social y económico.

Este elevado consumo se ha traducido de forma directa, en una gran demanda de recursos naturales, algunos de ellos esenciales para la supervivencia, en una alta producción de energía a partir de combustibles fósiles, y por lo tanto, en la generación de altos volúmenes de emisiones y residuos.

Además de los costos ambientales, los actuales patrones globales de producción y consumo se han caracterizado por la explotación de derechos sociales y humanos, siendo catalogados como sinónimos de desigualdad y pobreza, además de causar un bajo índice de bienestar y de satisfacción personal.

De acuerdo a los últimos escenarios, la humanidad hoy en día requiere de 1.5 planetas para proveerse de los recursos requeridos para satisfacer sus necesidades, debido a los modelos de producción, comercialización y consumo de bienes y servicios, es decir, el planeta necesita de 18 meses para regenerar los recursos naturales que su población utiliza en un solo año.

Asimismo, si continúan las tendencias actuales de explotación de recursos, de crecimiento y densidad poblacional, para el año 2030 se requerirán dos planetas para saciar esta demanda de recursos, incrementando la problemática ambiental agravada principalmente por el cambio climático.

La adopción de patrones de producción y consumo sustentables no sólo pueden generar beneficios al medio ambiente, sino también deben verse como una oportunidad de desarrollar modelos integrales que fomenten el crecimiento económico sostenido en sectores estratégicos para el país, a través de inversiones en reverdecimiento de la infraestructura existente, el desarrollo de capacidades y servicios eficientes, generación de empleos, fomento a la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica.

Por lo anterior, es indispensable que México se sume a los esfuerzos realizados a nivel internacional, a través del desarrollo de esta Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable que establece las bases para que los diversos actores de la sociedad mexicana consoliden acciones, para adoptar patrones de producción y consumo apegados a la sustentabilidad con un enfoque dirigido hacia el beneficio social.

Estas acciones requerirán de una integración, tanto vertical como transversal, de los diferentes actores sociales, la cual permita alinear las políticas sectoriales hacia una dimensión global del desarrollo sustentable; por ello, la coordinación de esfuerzos por parte del sector público y del sector privado se vuelve indispensable, con el fin de diseñar e implementar políticas claras y coherentes catalizadoras del desarrollo de proyectos que alienten a la adopción de prácticas sustentables.

Incorporar al desarrollo de nuestro país patrones de producción y consumo sustentables permitirá que México basé su desarrollo en el medio ambiente y en acciones que reduzcan las diferencias sociales, asegurando con ello que las siguientes generaciones de mexicanos cuenten con las condiciones necesarias para un desarrollo humano sostenible.

La Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable consolida el trabajo del Gobierno de la República, liderado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de contar con el aporte de distintos actores de los sectores ambiental, público, privado, académico y social, así como con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo, la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.



PARTE 1. ESTRATEGIA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE

1. CONTEXTO LEGAL DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SUSTENTABLE EN MÉXICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en sus artículos 4º y 25º que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.

Atendiendo el mandato constitucional, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), contiene las disposiciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio nacional y éstas tienen por objeto propiciar el desarrollo basado en el aprovechamiento sustentable, la preservación y en su caso, la restauración de los recursos naturales, de manera que sean vinculantes a la gestión de recursos económicos y actividades de la sociedad relacionadas con la preservación de los ecosistemas.

Para lograrlo, la misma Ley establece que la Federación tiene la facultad de formular y conducir la política ambiental nacional respetando como principio la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y los tres niveles de gobierno y la sociedad, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones diseñen, desarrollen y apliquen los instrumentos adecuados, tanto económicos como normativos y de fomento que incentiven el cumplimiento de los objetivos específicos de ésta, considerando que éstos actores son indispensables para la eficiencia en la implementación de cada una de las acciones, y como autoridad, ejerciendo, en términos de ésta y otras leyes, las medidas conducentes para garantizar este derecho a todos los mexicanos.

En este marco, se consideran instrumentos de esta índole, los mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal, financiero o de mercado, mediante los cuales los ciudadanos

asumen los beneficios y costos ambientales que generan sus actividades económicas, incentivándolas a realizar actividades que favorezcan esta política ambiental en favor de la preservación de nuestro medio ambiente.

Esta Ley en su artículo No. 39, señala que las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ecológicos, conocimientos, valores y competencias en los distintos ciclos educativos, así como en la formación cultural, lo que nos proporciona la base jurídica adecuada para el cumplimiento del objetivo de educación ambiental para el cumplimiento de la misma política.

Adicionalmente la Ley General de Cambio Climático establece como principio de la Política Nacional de Cambio Climático, “la adopción de patrones de producción y consumo por parte de los sectores público, social y privado para transitar hacia una economía de bajas emisiones de carbono”.

Así entonces, consolidando la base legal establecida, el Pacto por México, estipula acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad mediante una economía formada por mercados competitivos, desarrollados a través de la ciencia, tecnología e innovación, y que coadyuvan al desarrollo sustentable al mismo tiempo que permite transitar hacia una economía baja en carbono.

Lo que implica el reconocimiento de que el patrimonio natural del país es la base del desarrollo económico y que para evitar que este se contraiga, es necesario modificar los patrones de producción y consumo, aprovechando de forma sustentable la riqueza natural como medio para producir bienestar y riqueza para todos los mexicanos.

Puntualmente, en el Plan Nacional de Desarrollo, en su Eje 4, México Próspero, menciona que debemos aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y agregarles valor. “Que el producto de los recursos naturales llegue a los bolsillos de los mexicanos de hoy y de mañana, ya que son los dueños de esa riqueza”. Puntualiza el “acelerar el crecimiento económico, fomentando la competencia en todos los ámbitos; aumentar el crédito para financiar áreas estratégicas y promover la economía formal e impulsar los motores del crecimiento establecidos en el campo, el turismo y el desarrollo industrial que marcan una base imprescindible en la ruta de transformación de México hacia una potencia económica emergente”.

Así entonces, en base a los mandatos establecidos, el Gobierno de la República impulsa la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable, que representa la contribución de México a la protección y calidad ambiental vinculantes al entorno económico y el desarrollo adecuado de la sociedad, en términos de lo que los patrones de producción y el consumo impactan de manera directa sobre la utilización de los recursos naturales.

2. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE EN MÉXICO

Los hábitos de consumo de nuestra sociedad actual están caracterizados por un consumo desmedido de bienes y servicios, el cual se realiza sin tomar en cuenta si existe una necesidad real para ello, la durabilidad y origen de los productos, los recursos utilizados para su fabricación y tampoco sus impactos, tanto en el ambiente como en la sociedad, al terminar su vida útil.

Es decir, nuestra sociedad está inmersa en un materialismo, resultado del incremento y expansión de una clase social consumista que no solo busca cumplir con sus necesidades básicas, sino también alcanzar un bienestar basado en otro tipo de satisfactores aspiracionales.

Los patrones de producción y consumo que rigen las economías mundiales han promovido el consumismo, desincentivando la demanda, diseño y fabricación de productos duraderos y sustentables, así como el interés de los productores y consumidores por conocer sobre los impactos sociales, económicos y ambientales relacionados con sus decisiones de producción, compra y consumo.

Al mismo tiempo, estos patrones generalizados de producción y consumo causan un uso desmedido de recursos naturales, materias primas y energía por encima de lo requerido para satisfacer las necesidades básicas de la población, rebasando la capacidad regenerativa del planeta.

Asociado a lo anterior, estos modelos han influido en otra serie de problemas que atentan, no solo contra quienes habitamos actualmente el planeta, sino contra las próximas generaciones, principalmente en lo referente a cuestiones vinculadas con el medio ambiente, como la escasez de recursos naturales y de fuentes de energías fósiles, la degradación de suelos, la deforestación, la extinción de especies, la contaminación ambiental, una mayor generación y disposición de residuos, factores que han contribuido al cambio climático.

Además de la problemática ambiental, también han originado impactos sociales y económicos, como la inequitativa distribución de la riqueza, la migración y concentración de población en áreas urbanas, la ineficiencia de los servicios y el desarrollo de oportunidades para el crecimiento humano.

Esta problemática, aunada al crecimiento poblacional a nivel mundial, ha provocado la necesidad urgente de modificar estos patrones, hacia aquellos que aseguren que ésta y las generaciones futuras cuenten con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, manteniéndolos dentro de las capacidades ecológicas y ambientales propias del planeta, y al mismo tiempo, buscando mejorar la calidad de vida y el desarrollo como seres humanos.

Es por ello que la Producción y el Consumo Sustentable, como una importante herramienta para implementar una política enfocada en el crecimiento verde, es coadyuva a encontrar un balance adecuado entre la interacción del ser humano y el medio ambiente.

El ciclo de vida de los materiales es la base para la toma de decisiones relacionadas con la producción y consumo de bienes y servicios de manera sustentable; esta perspectiva lleva a considerar los impactos que se generan en cada una de las etapas de la vida de un producto o servicio, es decir, aquellos derivados de la extracción de los materiales requeridos para su producción, transporte, fabricación y comercialización, además de los generados durante y después de su uso.

Valorar los procesos productivos y los hábitos de consumo permite identificar las causas de los impactos y establecer los mecanismos para reducirlos o en su caso revertirlos.

A estos impactos ambientales generados por la demanda humana sobre los recursos existentes en los ecosistemas del planeta, relacionados con la capacidad de la Tierra de regenerar dichos recursos, se le conoce como “huella ecológica”.

Nuestro país se caracteriza por contar con una amplia variedad de recursos naturales, mismos que son utilizados por los diferentes sectores económicos para el beneficio de los mexicanos.

Nuestros recursos naturales son aprovechados como insumo de diversas actividades económicas como la agricultura, ganadería, minería y pesca, y de la misma manera sirven como materia prima para los diversos procesos industriales requeridos para la elaboración de bienes consumibles.

Al igual que en todo el planeta, los recursos en México son finitos y de acuerdo al World Footprint¹ Network , si el resto del mundo tuviera el ritmo de consumo de nuestro país, se requeriría del 186% de recursos producidos por el planeta en un año; esto significa que, el planeta Tierra requeriría de 22 meses para regenerar los recursos que México consume en un año.

Se debe reconocer que hasta el día de hoy los patrones de consumo y producción en México no han sido sustentables, y prueba de ello son los siguientes datos² :

- En 2005, el 78% del total de emisiones contaminantes provino de fuentes antropogénicas, es decir, que fueron generadas de las diferentes actividades realizadas por los habitantes del país. De ellas el 61% fue generado por vehículos que circulan por el país

¹ Footprintnetwork.org

² Datos obtenidos de “Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México 2010”. SEMARNAT 2012 http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores11/conjuntob/00_conjunto/temas.html

y el 7% por fuentes fijas, es decir en instalaciones que tienen como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales y de servicios.

- El consumo de combustibles fósiles es la principal causa del aumento en la concentración ambiental del CO₂, el cual es un gas promotor del cambio climático. La contribución de México a las emisiones mundiales de CO₂ representa entre el 0.7 y 1.5%, siendo las industrias generadoras de energía y del transporte las principales emisoras contribuyendo en el año 2008 con el 40.2 y 36.2% del total de emisiones de CO₂ en el país.
- En ese año, las emisiones en México de CO₂ por consumo de combustibles fósiles fue de 408.30 millones de toneladas, mientras que a nivel mundial alcanzaron los 28973.4 millones.
- Del año 2002 al 2009, la extracción de recursos hídricos para uso agrícola, industrial y público se incrementó en casi un 11%; en nuestro país, el principal uso del agua es para el sector agrícola (77%), seguido por el consumo público e industrial (14% y 9% respectivamente).
- En el 2009, la extracción para uso agropecuario fue de 61,794 hm³ (hectómetros cúbicos), mientras que para abastecimiento público e industrial fue de 11,395 hm³ y 7,398 hm³ respectivamente.
- La degradación de los suelos se deriva de procesos inducidos por actividades humanas provocando una disminución en la productividad biológica o de su biodiversidad así como la capacidad futura para sostener la vida; en la evaluación nacional realizada en el año 2002, se detectó que el 44.9% de la superficie de nuestro país tenía algún tipo de degradación del suelo, originando por ende impactos en la productividad de los ecosistemas.
- Este porcentaje equivale a 85,731 mil hectáreas del total de las 190,925 mil hectáreas que conforman la superficie nacional.
- La producción de bienes y servicios origina e intensifica la pérdida de los ecosistemas, y la modificación del uso natural de los suelos altera de manera significativa su capacidad biológica; actividades como la agricultura, la ganadería, el crecimiento urbano, el desarrollo de carreteras, entre otros, son actividades que fomentan el cambio del uso del suelo.
- Los hábitos de consumo han derivado en una creciente generación de residuos sólidos urbanos provocando riesgos al medio ambiente y a la sociedad. Entre 1997 y 2009 la generación anual per cápita se incrementó en un 17%.
- En el año 2009, la generación total de residuos sólidos fue de 38325 millones de toneladas, mientras que la generada al día por cada habitante tuvo un promedio de 0.98 kgs.
- Uno de los procesos para aprovechar los residuos es el reciclaje, actividad que permite tanto disminuir la cantidad de residuos que se van a disposición final, como reducir la dependencia de recursos naturales. Las principales corrientes de residuos que están sujetas al reciclaje son los plásticos, metales, papel y cartón y vidrio. Entre los años

1995 y 2009, el volumen de materiales reciclados se incrementó en un 108 %, teniendo que, para el 2009 se alcanzaron 1.5 millones de toneladas de materiales reciclados.

Si se considera que el consumo a nivel mundial no tiene una distribución uniforme, el dato de consumo para nuestro país resulta preocupante, considerando que en el año 2010 la población mundial requirió en promedio de los recursos equivalentes a 1.5 planetas.

Esto a corto plazo podría generar consecuencias en todos los sectores de la sociedad y, en caso de no adoptarse patrones de producción y consumo sustentables, se reduciría la posibilidad de que los sistemas productivos se adapten a la disponibilidad de los recursos, aumentando así el riesgo de romper con la capacidad natural del planeta de regenerar estos recursos.

La participación de la sociedad a través de la concientización de los impactos derivados del consumo y de la adopción de estilos de vida que lleven a un consumo sustentable y responsable, debe verse reflejada en una disminución en el gasto por consumo doméstico, éste corresponde al valor de mercado de todo los bienes y servicios que fueron adquiridos para el consumo, incluyendo productos duraderos como automóviles o computadoras personales; cabe resaltar que para nuestro país, el gasto por consumo doméstico tuvo un incremento equivalente a un 27%³ entre 2009 y 2011.

Tomando en consideración que la población de México reportada por la misma fuente⁴ en 2011, fue de 114,793,341 habitantes, el consumo doméstico se registró por US\$740,610,678,572, es decir, cada mexicano tuvo un gasto promedio de US\$6,451.76 para satisfacer sus necesidades.

Es claro que la producción y el consumo en México continúa realizándose sin contemplar la sustentabilidad como un principio para su desarrollo; por ello para fomentar la transición hacia patrones sustentables de producción y consumo es necesario modificar la forma cómo se explotan y extraen los recursos, y cómo se producen, distribuyen y consumen, es decir, se requiere de una reconversión de estos sistemas basados en la riqueza y el crecimiento, hacia aquellos que se basen en la calidad y la suficiencia, en otras palabras, vivir dentro de los límites del planeta.

³ Cálculo con base en <http://data.worldbank.org/indicador/NE.CON.PETC.CD/countries/MX?display=default> revisado el 3 de agosto de 2012. Datos obtenidos de “Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México 2010”. SEMARNAT 2012.

⁴ http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores11/conjuntob/00_conjunto/temas.html

3. VISION Y OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

VISION

Para el año 2020 diversos actores de la sociedad mexicana estén comprometidos con el proceso de cambio hacia una economía equitativa y responsable, cimentada en sistemas de producción, distribución y consumo sustentables; participan activamente en procesos que favorecen la transformación de los patrones de producción y consumo conformando así, nuevos estilos de vida basados en la responsabilidad económica, social y ambiental.

Las prácticas vinculadas con el uso del agua, materiales, energía y los elementos de la riqueza biológica del país se realizan con un enfoque de ciclo de vida y son eficientes y competitivas; buscan en todo momento la desvinculación del crecimiento económico del deterioro y degradación social y ambiental y se relacionan con el respeto y el cuidado de la biosfera, la valorización económica de los recursos naturales y de los servicios ambientales y la reducción de la desigualdad y la pobreza. Contribuyen también a la mitigación y adaptación al cambio climático avanzando hacia la sustentabilidad local, nacional, regional y del planeta.

OBJETIVO

Fomentar prácticas de producción y consumo que contribuyan al desarrollo sustentable de México.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contribuir a los cambios en los patrones de producción y consumo aplicando el enfoque de equidad de género los cuales favorezcan un empleo digno y acceso equitativo a las oportunidades de satisfacción de necesidades básicas y realización de aspiraciones conformando con ello una mejor calidad de vida.
2. Impulsar procesos de producción, distribución y consumo sustentables que reduzcan los impactos económicos, sociales y ambientales de los mismos, así como de los productos y servicios.
3. Desarrollar mercados sustentables a nivel local, nacional, regional e internacional orientados a productos sustentables, que generen empleos verdes y contribuyan al combate de la pobreza, incorporando el enfoque de equidad de género.
4. Promover el consumo sustentable en las cadenas de suministro tanto a nivel público como privado con estrategias y acciones diferenciadas en función de la situación de género identificada.
5. Generar un marco institucional amplio, plural, diverso e incluyente para el desarrollo de sinergias, la elaboración de sistemas de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de programas y planes de acción, su financiamiento y rendición de cuentas, incorporando la perspectiva de equidad de género.

4. PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA

Esta Estrategia busca a través del consumo y la producción cambiar los patrones tradicionales hacia estilos de vida sustentables y para esto se han planteado principios rectores que son intrínsecos a la aplicación de las medidas, las cuales serán expuestas a lo largo del documento.

Éstos tienen el objetivo de guiar el actuar de los tomadores de decisiones y de los actores sociales involucrados y son presentados a continuación:

CALIDAD DE VIDA

Se entiende como el bienestar en todas las facetas del hombre, atendiendo a la creación de un entorno que concilie al crecimiento económico, la solidaridad social, el desarrollo individual y la protección al medio ambiente. Entendiendo que las necesidades humanas son las mismas en todas las culturas y todos los periodos históricos y solamente difieren en la forma o los medios utilizados para su satisfacción.

Dentro de las necesidades humanas fundamentales que permiten valorar la calidad de vida de los individuos están las fisiológicas, las de seguridad y protección, las de afiliación y afecto, las de estima o reconocimiento y las de autorrealización.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como parte del fortalecimiento del vínculo entre el gobierno y la sociedad, se ha logrado que toda persona pueda tener acceso a la información, no solo lo correspondiente a las finanzas y gastos públicos, si no que puede consultar la información relativa al ambiente que dispongan las autoridades públicas.

El libre flujo de información acerca de la estrategia beneficiara no solo a la sociedad; de esta manera el alcance de la propia estrategia será mucho mayor y permitirá lograr sus objetivos en un menor lapso de tiempo.

Para lograr esto, es indispensable que se realicen las adecuaciones y/o modificaciones necesarias para fortalecer el proceso de consulta pública; es decir, se debe contar con mecanismos apropiados de generación, difusión y acceso a la información, por lo que es responsabilidad de los servidores públicos instaurar los medios para que dicha información este siempre disponible y al alcance de toda la sociedad mexicana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de la ciudadanía; su apoyo es fundamental para que los resultados de esta estrategia sean los esperados.

Debido a que los patrones de producción y consumo actuales, contribuyen al deterioro del ambiente es que la sociedad debe integrarse a los objetivos de esta estrategia; para lo cual se requiere que cambie algunos de sus hábitos y que además los infunda a las nuevas generaciones para lograr con ello la sustentabilidad que se desea.

Además, se debe propiciar la concertación de la política ambiental y la toma de decisiones entre gobierno y sociedad civil, mediante procesos para la creación de espacios de información, consulta y deliberación en los que la ciudadanía proponga alternativas de solución que incorporen aspectos científicos, técnicos, sociales, culturales y económicos.

Esta estrategia también refuerza vínculos con redes, alianzas y agrupaciones y apoya sus iniciativas con el fin de establecer una transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos que contribuyan al cambio de patrones en el consumo y la producción.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las medidas y acciones que deriven de esta Estrategia deberán promover la equidad de géneros, teniendo en cuenta que la participación y opinión de la mujer es indispensable para el logro de sus objetivos.

Esto implica que las mujeres al igual que los hombres pueden participar abiertamente en la toma de decisiones para contribuir en lo que respecta a la promoción e implementación de patrones de producción y consumo sustentable, así como para el desarrollo de sus capacidades para la organización y gestión de esta Estrategia.

En materia de consumo, resalta el papel determinante de la mujer en la toma de decisiones para la adquisición de bienes y servicios, y es por ello que su participación en el tema debe ser constante y activa para influir en la adopción de patrones de sustentabilidad en la producción y el consumo, así como en los estilos de vida de la sociedad.

PERSPECTIVA DE CICLO DE VIDA

Es considerada en los procesos de toma de decisión y contempla, los impactos ambientales, sociales y económicos generados en cada una de las etapas del ciclo de vida de un producto, es decir, en la extracción de recursos, en los procesos de producción, en su uso y en su disposición final.

CULTURA DE LA SUSTENTABILIDAD

A través de la gobernanza, los estilos de vida y los valores a la protección y cuidado del medio ambiente podrán institucionalizarse en lineamientos aplicables a todos los actores, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura ciudadana en lo relativo a la calidad de vida y responsabilidad social, económica y ambiental.

RESPONSABILIDAD COMÚN PERO DIFERENCIADA

Es necesario fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

Toda persona y organización genera diferentes huellas derivadas de sus pautas de producción y consumo las cuales se traducen en impactos económicos, sociales y ambientales, por lo que deben considerar la adopción de programas de responsabilidad social y ambiental de acuerdo con la magnitud de los mismos.

Es responsabilidad y obligación de todas las personas comprometerse a garantizar que las futuras generaciones aseguren su derecho a un medio ambiente adecuado, así como el acceso a los recursos naturales que le permitan una calidad de vida no menor a la de la generación actual.

PRINCIPIO PRECAUTORIO

Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

COORDINACIÓN INTER E INTRA GUBERNAMENTAL

Para la implementación y operación de la Estrategia se requiere de una coordinación al interior del sector público, de manera vertical vinculando los tres órdenes de gobierno, lo local con lo nacional, y de manera horizontal, articulando los diversos sectores, además de la participación de organismos y agencias de cooperación internacionales para el desarrollo, el manejo adecuado de recursos y el cuidado del medio ambiente.

REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE

El enfoque operativo de la Estrategia está dirigido al aprovechamiento de los recursos por lo que considera el principio de las 3Rs como parte de las acciones necesarias para el fomento de prácticas de producción y consumo sustentable:

Reducir: Utilizar los recursos naturales de que se dispone de manera eficiente, previendo el uso racional de los que no se puedan renovar y cuidando la adecuada reposición en los ciclos de la naturaleza de los recursos renovables.

Reutilizar: Minimizar la generación de residuos en los procesos productivos y los residuos generados por el consumo de los productos, mediante diseños que prevean una vida útil prolongada y la reincorporación de los residuos originados por su consumo a los ciclos productivos.

Reciclar: Transformar los residuos a través de distintos procesos que permitan restituir su valor económico, evitando así su disposición final.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Producción y el Consumo Sustentable promueven el uso de servicios y productos que respondan a las necesidades básicas y mejoren la calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, además de tomar en cuenta la generación de residuos y contaminantes a lo largo del ciclo de vida de un producto o servicio, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

La Producción y el Consumo Sustentable es una de las herramientas que favorecen al desarrollo sustentable, pues permite identificar los costos ambientales, económicos y sociales generados por estas actividades, y también establece los planes que los reducen; además alienta a la competitividad y la reducción de la pobreza.

La Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable considera a la producción y al consumo como los pilares de las actividades económicas, por lo tanto, establece un conjunto de medidas transversales de tipo económico, regulatorio educativo y de comunicación y difusión para fomentar la adopción de prácticas sustentables en los procesos productivos y en el consumo, además de concentrar los esfuerzos sectoriales a través de la generación de acuerdos voluntarios intersectoriales que permitan acelerar esta transición.

Plantea a modo de premisa, que todos los sectores han contribuido a los efectos de degradación ambiental y de explotación de recursos generados por los modelos económicos tradicionales.

Partiendo de dicha premisa surge la necesidad de evaluar las diferentes huellas producidas a lo largo del ciclo de vida de sus cadenas productivas, permitiendo con ello desarrollar acciones que reduzcan la presión sobre los recursos del planeta.

Contempla como prioridad atender las huellas derivadas del uso de los recursos hídricos, de la biodiversidad, de la energía y de los materiales, con el fin de concientizar a la sociedad respecto a la relación entre el consumo de bienes y los problemas de contaminación, deterioro ambiental y escasez de recursos.

La Estrategia establece medidas que favorecen el uso responsable de recursos naturales, la diversificación y reúso de materiales en los procesos productivos y la incorporación de nuevas alternativas tecnológicas que fomenten el uso sustentable del agua, de energías renovables y la eficiencia energética.

Además, promueve la producción, comercialización y consumo de bienes generados a través de prácticas que incorporen criterios de sustentabilidad desde su diseño hasta su disposición final, y al desarrollo de infraestructura y mercados requeridos para ello.

La adopción de patrones de producción y consumo sustentables es una tarea que deberán promover todos los sectores de la sociedad, por lo que la participación de los diferentes actores involucrados, tales como empresas, sociedad civil, academia, organizaciones no gubernamentales y gobierno deberá hacerse de forma dinámica y coordinada.

Por lo anterior, identifica la necesidad de reforzar la vinculación temática de la agenda ambiental, establecida en la Agenda de Transversalidad de las Políticas Públicas, con las demás dependencias de la Administración Pública Federal.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales convoca a los diferentes actores de la sociedad mexicana a la realización eficaz y eficiente de las siguientes medidas de acción, encaminadas al desarrollo e implementación de prácticas que favorezcan la adopción de patrones sustentables en los procesos productivos de los diferentes sectores económicos del país, además a la concientización, por parte de cualquier consumidor, de los impactos económicos, sociales y ambientales derivados de su consumo.

PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Para cumplir con el propósito planteado en materia de Producción Sustentable, para los sectores público y privado se determinan las siguientes medidas:

Sector Público		Sector Privado	
	Revisar y actualizar el marco jurídico incorporando criterios de sustentabilidad en las cadenas productivas.		Generar apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa para fomentar el cambio hacia patrones de producción sustentable.
	Desarrollar estímulos económicos para fomentar la innovación y transferencia de tecnología en procesos productivos.		Generar redes para el intercambio de información en materia de producción sustentable.
	Difundir conceptos y acciones sobre producción sustentable.		Adoptar estándares internacionales en los procesos productivos.
	Elaborar lineamientos para otorgar reconocimientos y certificación de prácticas sustentables.		Impulsar la Transparencia en la difusión de la información de los impactos ambientales derivados de los procesos productivos.
	Promover la investigación para el desarrollo de materiales sustentables.		Promover la oferta de productos sustentables.
	Establecer criterios de sustentabilidad para el diseño de productos y servicios.		Crear, fomentar y ejecutar programas de responsabilidad social y ambiental.
	Generar el material para brindar capacitación en lo relacionado con el aprovechamiento de recursos en los sectores productivos.		Promover empleos verdes con enfoque de equidad de género y justa remuneración.
	Promover acuerdos público-privados para la producción sustentable.		Promover vínculos en materia de producción y consumo sustentable entre el sector privado y las instituciones educativas.
	Promover instrumentos para la generación, transmisión y uso de energías generadas a partir de fuentes renovables.		Elaborar planes de manejo para la reintegración de residuos a los procesos de producción.
	Desarrollar indicadores de sustentabilidad y regulaciones a partir de los ciclos de vida de los materiales para facilitar la homologación de las prácticas sustentables, evaluaciones y autoevaluaciones de desempeño por el sector productivo.		Adoptar el enfoque de ciclo de vida del producto para los procesos productivos y adquisición de materiales.
	Diseñar, desarrollar e implementar instrumentos económicos para apoyar a empresas y negocios en la adopción de eco-etiquetados.		Desarrollar el marco jurídico para criterios de sustentabilidad y contrataciones de bienes y servicios sustentables en la Administración Pública Federal.

 Normativa

 Economía

 Educación, Comunicación y Difusión

 Acuerdos Voluntarios

CONSUMO SUSTENTABLE

Para lograr el propósito planteado en materia de Consumo Sustentable, se establecen las siguientes medidas para los sectores públicos y privado, y para la sociedad como consumidor:

Sector Público		Sector Privado	
	Actualizar el marco jurídico en materia de consumo sustentable.		Poner en marcha proyectos industriales para el intercambio y aprovechamiento de residuos como insumos a otros procesos.
	Desarrollar y difundir instrumentos educativos para el consumo sustentable.		Fomentar una cultura de consumo sustentable.
	Incorporar lineamientos en materia de Producción y Consumo Sustentable en programas sectoriales de la Administración Pública Federal.		Desarrollar y promover instrumentos para la difusión, comercialización y adquisición de productos sustentables.
	Desarrollar instrumentos económicos para el fomento del consumo sustentable.		
	Implementar alianzas público-privadas para la promoción del consumo sustentable.		
	Desarrollar la infraestructura para la gestión integral de los residuos.		
Consumidores			
	Tomar capacitación en materia de consumo sustentable y análisis de ciclo de vida de los productos.		
	Leer y analizar la información sobre el impacto ambiental de producto.		
	Adoptar el principio de las 3R's en el consumo residencial y de oficinas.		
	Incorporar campañas de separación de residuos.		
	Valorar las consideraciones en materia de sustentabilidad en las decisiones de compra.		
	Adoptar el consumo de productos sustentables y estilos de vida sustentables.		
	Valorar la información de etiquetas y certificaciones sustentables.		

 Normativa

 Economía

 Educación, Comunicación y Difusión

 Acuerdos Voluntarios

6. SECTORES DETONANTES

Los diferentes sectores económicos como son el energético, el de transporte, el turístico, el de alimentos y bebidas, el de manufactura, el industrial, el textil, el agrícola, el pesquero, el de edificación, por mencionar solo algunos, tienen un porcentaje de responsabilidad en la explotación y uso irracional de recursos, en la emisión de contaminantes, en la generación de residuos y en específico en el desarrollo de patrones insustentables de producción y consumo.

Hoy en día, cada uno de ellos genera esfuerzos individuales para inducir al establecimiento de patrones sustentables en la producción y en el consumo, sin embargo, es necesario identificar aquellos sectores que debido a su vinculación directa con otros, y por ende, con las cadenas productivas, pudieran detonar iniciativas colectivas, tanto hacia su interior como hacia otros sectores, logrando una rápida adopción de estilos de vida sustentables por parte de los consumidores o usuarios.

A partir de la Primera Mesa Redonda de Producción y Consumo Sustentable en México realizada en 2010, y de las conclusiones derivadas de ella, es que la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable considera a los sectores del Turismo Sustentable y al de Edificación y Viviendas Sustentables como los que, de acuerdo a las condiciones de desarrollo y a su importancia en la economía del país, pueden impulsar de forma más inmediata y eficiente la adopción de prácticas sustentables en sus procesos productivos y en el consumo de bienes y servicios ligados a ellos.

Estos sectores involucran dentro de sus cadenas productivas, procesos, materiales, servicios y productos provenientes de otros sectores, por lo que las decisiones tomadas por ellos en beneficio de la producción y el consumo sustentable, se verán reflejadas en acciones similares por parte de los demás sectores, con el fin de cumplir los lineamientos que estas actividades económicas establezcan para ello.

Al ser actividades requeridas por la población, la sociedad podrá identificar iniciativas sustentables por parte de estos sectores, transmitiéndolas de forma directa o a través de acciones de información y concientización, lo cual permite al consumidor integrar y difundir estas prácticas en sus hábitos diarios de consumo de manera inmediata y continua al resto de la sociedad.

Para nuestro país el turismo es uno de los principales sectores económicos, derivado de la derrama financiera que las distintas actividades relacionadas con él generan y de las inversiones nacionales y extranjeras que depositan sus recursos para su desarrollo.

Debido a la diversidad territorial de nuestro país, existe una amplia gama de actividades dentro del sector, desde aquellas relacionadas con el turismo de aventura y el turismo ecológico, hasta las vinculadas a los grandes desarrollos turísticos y al turismo masivo.

El turismo ecológico no debe ser considerado como sinónimo de turismo sustentable, del mismo modo que el turismo a gran escala no debe generalizarse como un turismo no sustentable; lo anterior se deriva de que el turismo ecológico, a pesar de tener como principal entorno para su desarrollo a la biodiversidad natural, pudiera realizarse en condiciones que promueven el deterioro del medio ambiente, mientras que el turismo a gran escala pudiera desarrollarse tomando en consideración el cuidado y respeto hacia los recursos naturales y los sistemas ambientales.

Cada actividad vinculada al turismo repercute de manera diferente en la sociedad y en el medio ambiente, de ahí la importancia de considerar criterios de sustentabilidad a lo largo de toda la cadena de valor y propiciar un mayor respeto al entorno turístico por parte de los consumidores cautivos y potenciales, y para ello es necesario realizar una valoración de los impactos derivados de ellas.

De ahí que, las medidas relacionadas con el turismo sustentable se enfocan en temas vinculados con la mitigación y adaptación al cambio climático, al desarrollo de las comunidades locales, al respeto y cuidado de la biodiversidad, de la cultura y de los espacios naturales, a la planeación y gestión sustentables de proyectos turísticos, a la renovación de la infraestructura existente y al desarrollo de nichos sectoriales.

Por otro lado, las disposiciones establecidas para la construcción y viviendas sustentables buscan promover el uso de políticas y tecnologías innovadoras en las actividades relacionadas con la construcción, uso, mantenimiento, renovación y demolición de edificios, enfocándose tanto en reducir las emisiones de CO₂ a través del uso de energías alternas y de medidas que fomenten tanto la eficiencia energética, como el uso sustentable de los recursos hídricos.

Asimismo, deberán de desarrollarse proyectos de infraestructura urbana, los cuales incorporen servicios sustentables y fomenten la generación de empleos, además de establecer sistemas de certificación para la edificación sustentable.

Es necesario enfatizar que las medidas promotoras de la integración de viviendas y edificaciones sustentables en los espacios urbanos, deberán generarse tomando en consideración criterios que permitan un desarrollo sustentable en materia de espacios, movilidad, transporte, empleos e infraestructura de servicios de salud, sanidad, esparcimiento, etc., evitando con ello la proliferación de zonas urbanas en las que sus habitantes se vean obligados a realizar actividades ajenas a la sustentabilidad.

Las siguientes propuestas establecidas para estos dos sectores, requieren de una coordinación intersectorial que permita desarrollar proyectos concretos y generen las capacidades necesarias para su implementación, logrando que:

- El sector turístico incorpore criterios y estándares de sustentabilidad en sus cadenas de suministro, procesos, servicios, actividades e infraestructura.
- Los sectores de la edificación y vivienda favorezcan al desempeño ambiental de las construcciones, incorporando prácticas de producción y consumo sustentable en el ciclo de vida de las edificaciones nuevas y existentes.

TURISMO SUSTENTABLE

Para cumplir con el propósito planteado en materia de turismo sustentable, para los diferentes sectores se determinan las siguientes medidas:

Sector Público		Sector Privado	
	Actualizar el marco legal, reglamentario y normativo del turismo con lineamientos en materia de producción y consumo sustentable.	 	Desarrollar y difundir el manejo integral de residuos a través de prácticas de simbiosis industrial entre empresas prestadoras de servicios turísticos.
  	Desarrollar y difundir programas de turismo sustentable.		Implementar capacitación en responsabilidad social y ambiental en el sector turístico.
 	Desarrollar lineamientos para el reconocimiento de prácticas sustentables en el turismo.	 	Desarrollar disposiciones para el consumo de productos locales y estacionales en las cadenas de suministro.
 	Establecer instrumentos de fomento para el desarrollo de cadenas productivas sustentables locales vinculadas a la actividad turística.	 	Desarrollar y adoptar lineamientos para el ahorro y aprovechamiento de recursos hídricos y uso eficiente de energía.
 	Fomentar instrumentos económicos y financieros que promuevan la adopción de patrones de producción y consumo sustentable en las actividades turísticas.	 	Establecer criterios para el diseño e integración sustentables de proyectos turísticos con los ecosistemas.
Sociedad			
 	Acatar lineamientos de sustentabilidad en desarrollos turísticos.		
 	Considerar los impactos al ambiente relacionados con los viajes.		
 	Respetar a la población, cultura y entorno local.		
  	Considerar prácticas de consumo justo de productos locales.		
 	Actualizar los planes de estudio con materias de producción y consumo sustentable en las carreras vinculadas al desarrollo del sector turístico.		

 Normativa

 Economía

 Educación, Comunicación y Difusión

 Acuerdos Voluntarios

EDIFICACIÓN Y VIVIENDA SUSTENTABLE

Para cumplir con lo propuesto en cuestión de edificación y viviendas sustentables, se contemplan las siguientes medidas participativas por parte de los sectores público, privado y sociedad en general:

Sector Público		Sector Privado	
	Actualizar el marco legal, reglamentario y normativo del sector con lineamientos de producción y consumo sustentable.		Promover el uso de energías renovables y limpias en edificación y vivienda.
	Fomentar instrumentos de desarrollo urbano, arquitectura e ingeniería civil sustentables.		Promover la capacitación en materia de mantenimiento sustentable de edificaciones.
	Establecer alianzas público-privada para el fomento de la investigación en materiales sustentables para la construcción.		Fomentar y difundir guías y capacitación en construcción y auto-construcción sustentable.
	Fomentar lineamientos para la sustentabilidad en los procesos de construcción, así como en la adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles de la Administración Pública Federal.		Incorporar dispositivos para el ahorro y aprovechamiento de recursos hídricos en la edificación y en las viviendas.
	Fomentar instrumentos económicos y financieros que promuevan la adopción de patrones de producción y consumo sustentable en las actividades turísticas.		Promover el uso de materiales reciclados en los procesos de construcción.
			Desarrollar e incorporar criterios para el diseño bioclimático de edificaciones y viviendas.
Sociedad			
	Promover el uso de equipos de alta eficiencia energética.		
	Adoptar prácticas relacionadas con el desarrollo urbano sustentable.		
	Adoptar prácticas sustentables en el ahorro y aprovechamiento de recursos hídricos.		
	Considerar prácticas de consumo justo de productos locales.		
	Actualizar los planes de estudio de las carreras de ingeniería civil, arquitectura, desarrollo urbano con materias de producción y consumo sustentable.		

 Normativa

 Economía

 Educación, Comunicación y Difusión

 Acuerdos Voluntarios



PARTE 2. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE

7. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

Con la finalidad de apoyar al proceso de implementación, operación y seguimiento de la Estrategia, se creará una estructura operativa con el papel de facilitador que dirija y establezca responsabilidades con respecto a las acciones resultantes de las medidas propuestas, fundamentales para su monitoreo y evaluación.

La Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable, requiere de una participación activa de los representantes del sector gobierno, académico, industrial, sociedad civil y organismos internacionales, dada la naturaleza intersectorial de los patrones de producción y consumo, y la gama de actores involucrados en los ciclos de vida de productos y servicios.

Para cumplir con la visión, los objetivos y las medidas de la Estrategia, se integrará una Coordinación Nacional, conformada por tres grupos: el asesor, el operativo y los de trabajo sectorial.

La estructura operativa para la implementación de la Estrategia establece los siguientes componentes:

Coordinación Nacional de Producción y Consumo Sustentable, la cual estará a cargo de la administración total del establecimiento, implementación, operación y seguimiento de las medidas que componen esta Estrategia.

Esta Coordinación estará presidida por la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de su Dirección General de Industria e integrada, por representantes académicos, industriales,

de gobierno, sociedad civil y organismos internacionales, que converjan, acepten, respeten y apoyen los principios básicos y operativos de la misma.

Los objetivos fundamentales de la Coordinación Nacional se definen como:

- Establecer y coordinar los modelos operativos para la implementación, operación y seguimiento continuo de la Estrategia.
- Diseñar y dar seguimiento a las acciones de cada uno de los grupos.
- Desarrollar alianzas estratégicas para la operación de los planes de acción establecidos por la Estrategia con los diferentes actores específicos, así como con gobiernos estatales, municipales y el Distrito Federal
- Promover instrumentos y mecanismos que impulsen las medidas establecidas en esta Estrategia.

Con el fin de alcanzar la operación adecuada para el cumplimiento de los objetivos se contará con:

- Grupo Asesor formado por representantes destacados de los sectores académico, industrial, gobierno, sociedad civil y organismos internacionales, quienes por su especialidad en el tema fungirán como asesores y agentes de vinculación entre los actores, manteniendo una comunicación continua y permanente con la Dirección General de la Coordinación Nacional de Producción y Consumo Sustentable. Este grupo será integrado a través de los mecanismos que establezca la Coordinación Nacional de Producción y Consumo Sustentable para tal fin.
- Grupo Operativo encargado de establecer los mecanismos para la conformación de los grupos de trabajo que operarán las diferentes acciones, derivadas de las medidas establecidas en la Estrategia, además implementará las acciones operativas y administrativas instruidas por la Coordinación Nacional de Producción y Consumo Sustentable.
- Grupos de Trabajo se adecuarán a las líneas de acción de la Estrategia, Producción y Consumo Sustentable, en los cuales se incluirán las diferentes actividades relacionadas con cada una de ellas; estos grupos estarán integrados por representantes especializados en los temas de cada una de las actividades propuestas.

8. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Producción y Consumo Sustentable requiere de una implementación que permita tomar acciones de manera conjunta, en las áreas donde se fomenta de manera eficiente nuevos patrones de producción y consumo; a su vez, estas áreas requerirán de herramientas que permitan movilizar y atender las necesidades de cada sector, a través de las estrategias adecuadas.

Una de estas estrategias será incorporar los criterios de la transversalidad de políticas públicas para la atención de los temas ambientales, además agregar acciones en la Agenda de Transversalidad para dar seguimiento a las medidas derivadas de tareas específicas entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y con los tres órdenes de gobierno.

Para la puesta en marcha de la Estrategia, en primera instancia, se establecerán los componentes de su estructura operativa, lo cual implica tanto la constitución de la Coordinación Nacional de Producción y Consumo Sustentable, como del Grupo Asesor y del Grupo Operativo, para apoyar la operación adecuada y el cumplimiento de los objetivos de esta Coordinación.

Los miembros de estos Grupos tendrán como tarea principal identificar y dar a conocer las actividades que requiere la Estrategia para su exitosa implementación.

Por otra parte, se llevará a cabo una estrategia de difusión masiva para comunicar los objetivos y las metas de la Estrategia, mediante diferentes medios de comunicación, entre ellos internet, a través de la elaboración y puesta en marcha del portal de “Producción y Consumo Sustentable”, donde los diversos actores interesados y/o involucrados en el tema podrán intercambiar experiencias y compartir proyectos en los que se encuentren trabajando.

Aunado a lo anterior, se programará anualmente el “Encuentro de Producción y Consumo Sustentable”, el cual, en su primer año tendrá el objetivo de dar a conocer lo que se pretende alcanzar con una producción y consumo sustentables, cuáles son los objetivos de política pública en el tema y las acciones relacionadas con las metas normativas, económicas y los acuerdos voluntarios de información, educación y comunicación.

De este primer “Encuentro de Producción y Consumo Sustentable”, se establecerá la red de Producción y Consumo Sustentable, la cual estará conformada por integrantes de los sectores social, académico, empresarial y gobierno a nivel nacional.

La conformación de esta red tendrá como propósito la difusión de experiencias positivas para el conocimiento y utilización en el entorno nacional; en este sentido, la SEMARNAT, a través de la Dirección General de Industria, será la institución que contribuirá para la consolidación de la Red, con el fin de transmitir las enseñanzas y los conocimientos adquiridos.

Para la correcta implementación es importante contar con recursos que permitan que los objetivos se cumplan en tiempo y forma; es por esto que se propone una fase para la gestión de recursos, ya sean públicos, privados e internacionales para la exitosa implementación del programa.

Asimismo, es importante mencionar que la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable propone líneas de acción y medidas correspondientes para establecer las bases sobre la que se constituirá el Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, planteando las siguientes fases:

Fases para la implementación de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable (Visión 2030)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
Establecer los componentes de la estructura operativa de la Estrategia	■				
Difusión de la Estrategia en medios		■			
Desarrollar el Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable			■		
Gestión de recursos para la implementación				■	
Implementación del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable				■	
Seguimiento y evaluación de las metas establecidas por la Coordinación Nacional de Producción y Consumo Sustentable					■

9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Uno de los principales retos para la implementación de la Estrategia es lograr que los diferentes actores involucrados trabajen de forma coordinada y con los canales de comunicación adecuados para alcanzar sus objetivos.

Debido a la complejidad del tema de producción y consumo sustentable, existirán intereses sectoriales específicos, por lo tanto, es necesario contar con la estructura institucional adecuada, que permita resolver de manera clara y oportuna cualquier tipo de diferencias.

El objetivo del Fortalecimiento Institucional es generar las capacidades administrativas, organizativas, operativas y de comunicación; de las instituciones públicas en las actividades relacionadas con la producción y el consumo sustentable.

Además deberán desarrollarse los canales adecuados para asegurar, por parte de las diferentes instituciones involucradas, el ejercicio eficiente y responsable de las actividades que el proceso de implementación que la Estrategia defina, a través de planes de acción específicos, que consideren los principios establecidos e incluyan sistemas de monitoreo y evaluación.

El fortalecimiento de las instituciones deberá contener los mecanismos para la intercomunicación, no solo entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, sino también con los tres órdenes de gobierno y entre los poderes del Estado.

Al mismo tiempo, se requerirá integrar los esfuerzos que las diferentes dependencias federales han generado en torno a políticas públicas, relacionadas con la producción y el consumo sustentable, por lo que deberá reforzarse la Agenda de Transversalidad, con el fin de generar una adecuada coordinación interinstitucional y un trabajo conjunto que permitan una corresponsabilidad entre las instituciones.

La Estrategia permitirá establecer una plataforma de comunicación multitemática y multiactorial, donde la Coordinación Nacional de Producción y Consumo Sustentable encontrará el espacio adecuado para la comunicación, información y difusión continua.

En ella se concentrará la información apropiada para avanzar hacia estilos de vida sustentable, a partir de cambios de hábitos, percepciones, comportamientos, métodos y técnicas en cada fase del ciclo de vida.

La plataforma será interactiva, permitiendo que la sociedad vea sus intereses representados en las actividades definidas en la Estrategia, dando como resultado la transparencia y el diálogo abierto entre los actores adecuados.

Bajo esta perspectiva, la Estrategia buscará la propuesta de reforma jurídica para su incorporación y la de su marco institucional, a los esquemas oficiales de gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo.

Para lograr el fortalecimiento de las instituciones se plantean las siguientes medidas:

1. Formar la estructura requerida para la implementación, operación y seguimiento de la Estrategia, con una participación multiactoral a nivel nacional.
2. Diseñar los mecanismos para promover la coordinación entre las dependencias, de la Administración Pública Federal, involucradas en las acciones relacionadas con la producción y el consumo sustentable.
3. Generar la plataforma de información, comunicación y educación de la Estrategia, que permita el dialogo entre el Coordinación Nacional de Producción y Consumo Sustentable y los actores involucrados.
4. Integrar los requerimientos específicos para la generación del modelo de operación de la Estrategia, en las instituciones tanto públicas como privadas.
5. Posicionar el conocimiento, apropiación y desarrollo de planes específicos de la Estrategia en el país, mediante campañas de difusión institucionales de la misma.
6. Diseñar el Plan Operativo Anual para la implementación de la Estrategia.



PARTE 3. ANEXOS

A. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Proceso de Marrakech del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y las acciones derivadas de él, han sido los detonadores para desarrollar la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable de nuestro país.

Este proceso internacional, fomenta la elaboración de un marco decenal de programas en producción y consumo sustentable, el cual permite desarrollar los instrumentos y políticas nacionales para promover la incorporación de criterios y patrones sustentables en los procesos de producción y consumo; modificando los paradigmas que rigen los actuales estilos de vida.

Nuestro país tomó como base para el análisis temático relacionado con la producción y el consumo sustentable, seis de los temas identificados como prioritarios en el Proceso de Marrakech: Educación para el consumo sustentable, Edificación y Construcción sustentable, Estilos de vida sustentables, Productos sustentables, Compras Públicas sustentables y Turismo sustentable.

Para el desarrollo de la Estrategia, se tomó como base la metodología del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente: “Planificación para el cambio: Guías para programas nacionales sobre consumo y producción sustentables”, la cual ofrece lineamientos de apoyo para que los gobiernos planifiquen, desarrollen, implementen y monitoreen sus programas nacionales en producción y consumo sustentable, de acuerdo a las condiciones y circunstancias propias, y tomando en consideración, que un gran número de las políticas públicas existentes pueden caracterizarse como políticas que favorecen a la producción y el consumo sustentable.

Dentro de la fase de planificación de la Estrategia, en noviembre de 2010 se realizó la 1ª Mesa Redonda Nacional de Producción y Consumo Sustentable, la cuál contó con la participación de actores de la industria, academia, la sociedad civil y el gobierno, interesados en el tema; esta Mesa Redonda Nacional, tuvo como fin el identificar de forma conjunta los temas y sectores prioritarios respecto a la Producción y Consumo Sustentable para nuestro país.

Posteriormente, se realizó un análisis de los objetivos, acciones e indicadores de los programas estratégicos nacionales para identificar aquellas medidas existentes que pudieran vincularse a la producción y el consumo sustentable, lo cual permitió clarificar que este tema debe ser abordado de manera transversal en las políticas públicas.

Dicho análisis se realizó no solo tomando en cuenta las acciones enfocadas a la producción y al consumo sustentable, sino considerando aquellas actividades que pudieran apegarse a las bases necesarias para el desarrollo de una Economía Verde, como también las que por su naturaleza pudieran estar, de manera directa como indirecta, generando impactos positivos o negativos en relación al cambio climático.

En el documento final de la Estrategia se identifican los principales componentes que representan la integridad y equilibrio que deben existir entre los diferentes procesos vinculados a las diversas actividades de producción y consumo y el entorno natural, la sociedad y la prosperidad económica, mostrando con ello el gran número de oportunidades existentes para promover y generar cambios.

Es a través de la Estrategia, donde a partir del fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, se define un marco de acciones, bajo el cual los sectores productivos buscan desarrollar una mejora en sus procesos, productos, servicios y mercados, al mismo tiempo el consumidor se concientiza de los impactos que sus decisiones de compra generan en el medio ambiente y en la sociedad. Su finalidad es que la sociedad mexicana adopte estilos de vida caracterizados por un comportamiento apegado al respeto y conservación del medio ambiente, la equidad social y al desarrollo económico sostenible.

La Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentable consolida el trabajo del Gobierno de la República, liderado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de contar con el aporte de distintos actores de los sectores ambiental, público, privado, académico y social, así como con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo, la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

B. GLOSARIO

Los siguientes conceptos están basados en “The ABC of SCP”⁵ y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente:

Aprovechamiento sustentable. Es la utilización de los recursos naturales respetando la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas por periodos indefinidos.

Biodiversidad. Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos, además de los complejos ecológicos que los conforman; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Ciclo de vida. El análisis de ciclo de vida de un producto o proceso tiene como objetivo estimar y contabilizar los impactos potenciales generados en cada una de las etapas que conforman su ciclo de vida; esto es, desde la extracción de la materia prima, su producción, transporte, uso y disposición post-consumo. Para cada etapa de este ciclo deben considerarse tanto las entradas en recursos e insumos energéticos, como las salidas en forma de emisiones a la atmósfera, agua, suelo y residuos sólidos generados.

Comercio justo. Es aquel que refuerza la posición económica tanto de los dueños de las tierras productivas, como la de los productores a pequeña escala, con el fin de asegurar que no sean marginados de la economía mundial. Este busca asegurar que productores reciban un beneficio económico y condiciones sociales vinculadas a un desarrollo adecuado.

Compras sustentables. Es el proceso a través del cual las instituciones públicas o privadas adquieren bienes, servicios, insumos, etc., de modo que obtienen valor por su dinero a lo largo de todo el ciclo de vida, en términos de generar beneficios no solo para la institución, sino para la sociedad y para la economía, al mismo tiempo que se minimizan los impactos al medio ambiente.

Crecimiento verde. Es el progreso económico ambientalmente sustentable que fomenta un desarrollo social incluyente, bajo en carbono, articulando enfoques de política para mejorar la eco-eficiencia, haciendo sinergias entre acciones para combatir el cambio climático con metas de desarrollo.

Desarrollo sustentable. El proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las

⁵ Glosario sobre conceptos de Consumo y Producción Sostenibles, editado en el 2010 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

personas, fundado en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Desmaterialización. Se define como la reducción de insumos materiales en las sociedades humanas. Cuando el monto total de los insumos materiales en una sociedad disminuye, se habla de una desmaterialización absoluta. Cuando la cantidad de material de entrada disminuye por unidad del PIB per cápita, se conoce como desmaterialización relativa.

Economía baja en carbono. Está basada en un sistema de producción y consumo enfocado en la conservación de la energía y en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, manteniendo la inercia hacia el desarrollo social y económico.

Edificación y viviendas sustentables. Se refiere al desempeño sustentable de las edificaciones a lo largo de todo el ciclo de vida incluyendo el diseño, la producción de materiales, el transporte, la construcción, el uso y mantenimiento, la renovación, la demolición y el reciclaje. El concepto busca optimizar el desempeño además de reducir los impactos negativos vinculados con el uso de materiales, energía, agua y tierra, al mismo tiempo que la calidad del aire interior y el bienestar, la generación de residuos, aguas residuales y emisiones a la atmósfera, incluyendo los gases de efecto invernadero, partículas, entre otros contaminantes.

Eficiencia energética. Todas las acciones que conlleven a una reducción económicamente viable de la cantidad de energía necesaria para satisfacer las necesidades energéticas de los servicios y bienes que requiere la sociedad, asegurando un nivel de calidad igual o superior y una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía. Queda incluida dentro de esta definición la sustitución de fuentes no renovables de energía por fuentes renovables de energía.

Estilos de vida sustentables. Son una manera de vivir caracterizada por contar tanto con bienes, servicios e infraestructuras eficientes, como por tomar decisiones y llevar a cabo acciones individuales que minimicen el uso de recursos naturales, la generación de emisiones, residuos y contaminantes, que a su vez, apoyen de manera equitativa el desarrollo socio-económico y el progreso de todas las personas. Se trata de lograr la transformación de las sociedades, con el fin de vivir en equilibrio con el ambiente natural.

Evaluación de ciclo de vida. Es una herramienta para evaluar el desempeño ambiental y social de productos y servicios en todos sus procesos, desde la extracción, transformación y uso final del producto.

Gestión integral de los residuos. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la

disposición final, con el objetivo de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Huella ecológica. Es un indicador que mide el espacio del planeta (tierra y/o agua) requerido por un individuo, actividad, población o país, para producir los recursos que consume y la absorción de sus residuos.

Huella hídrica. Es el volumen total de agua fresca usada para producir bienes y servicios consumidos por un individuo, comunidad o empresa.

Huella de carbono. Conjunto total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocadas por una organización, un evento o un producto. Con el fin de simplificar en la elaboración o presentación de informes, a menudo se expresa en términos de cantidad emitida de dióxido de carbono o su equivalente en otros GEI.

Impacto ambiental. Modificación del ambiente, ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Producción y consumo sustentable. Es el uso de bienes y servicios que responden a las necesidades básicas y mejoran la calidad de vida, minimiza el uso de recursos naturales, materiales tóxicos, además de la generación de residuos y contaminantes durante todo el ciclo de vida, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Producto sustentable. Es un producto que incorpora factores ambientales y sociales en su diseño, con el fin de minimizar los impactos a lo largo de su ciclo de vida, en la cadena de suministro y respetando el entorno socioeconómico.

Responsabilidad compartida. Principio mediante el cual se reconoce que los residuos sólidos urbanos y de manejo especial son generados a partir de la realización de actividades que satisfacen necesidades de la sociedad, mediante cadenas de valor, tipos de producción, proceso, envasado, distribución, consumo de productos. Su manejo integral es una corresponsabilidad social y requiere la participación conjunta, coordinada y diferenciada de productores, distribuidores, consumidores, usuarios de subproductos, y de los tres órdenes de gobierno según corresponda, bajo un esquema de factibilidad de mercado y eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.

Responsabilidad extendida del productor. Es cuando los productores asumen la responsabilidad de los impactos generados por sus productos en todo el ciclo de vida.

Responsabilidad ambiental. Es la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una decisión. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no-acciones de otro individuo o grupo.

Responsabilidad social (RS). Es la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en el medio ambiente y en la sociedad, a través de un comportamiento ético y transparente. Con base en ella, las organizaciones contribuyen al desarrollo sustentable, a la salud y al bienestar de la sociedad, tomando en cuenta las expectativas de los accionistas, cumpliendo con las leyes aplicables y consistentes con las normas internacionales.

Turismo sustentable. Es el que en sus actividades, procesos y desarrollos hace un uso óptimo y eficiente de los recursos naturales, mantiene los procesos ecológicos esenciales, ayuda a conservar la biodiversidad local y respeta la autenticidad socio-cultural conservando los valores tradicionales y la herencia cultural de las comunidades, al mismo tiempo que contribuye al desarrollo social y económico de las mismas, y además contribuye a reducir la pobreza.

Economía baja en carbono. Está basada en un sistema de producción y consumo enfocado en la conservación de la energía y en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, manteniendo la inercia hacia el desarrollo social y económico.

Valorización. Principio y conjunto de acciones asociadas, cuyo objetivo es recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos, mediante su reincorporación en procesos productivos, bajo criterios de responsabilidad compartida, manejo integral, eficiencia ambiental, tecnológica y económica.

FUENTES CONSULTADAS

Albaladejo, Manuel y Pacheco, Penélope. 2009. El Programa de Competitividad de la ONUDI. United Nations Industrial Development Organization (UNIDO), ppt.

Arias, María Fernanda and Söebeck, Ólöf G. 2008. Information Instruments and Sustainable Consumption: A Qualitative Analysis of Awareness Raising Campaigns. Faculteit Geneeskunde en Farmacie Vakgroep Menselijke Ecologie – Vrije Universiteit Brussel, Bruselas, Bélgica.

Astrálaga, Margarita. 2010. Iniciativa de Economía Verde. xxxvi Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano Caracas, Venezuela, 29 de octubre de 2010. UNEP e impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

Barber, Jeffrey. 2006. Mapping the movement towards sustainable production and consumption in North America. Integrative Strategies Forum, USA.

Beláustegui, Victoria. s/f. ppt. Estrategia y política de producción y consumo sustentable en Argentina. Unidad de Producción Limpia y Consumo Sustentable Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Argentina.

Bentley, Matthew, J. Fien and Cameron Neil. 2004. Sustainable Consumption: Young Australians as Agents of Change. National Youth Affairs Research Scheme (NYARS), Australia.

Bleischwitz, Raimund; S. Giljum; M. Kuhndt; F. Schmidt-Bleek et al. 2009. Eco-innovation - putting the EU on the path to a resource and energy efficient economy. Wuppertal Institute for Climate, Environment and Energy, Germany.

Bishop, Joshua; N. Bertrand; W. Evison, et al. 2010. TEEB – Informe sobre la economía de los ecosistemas y la biodiversidad para las empresas – Resumen ejecutivo 2010. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PricewaterhouseCoopers, Global Reporting Initiative, Global Balance, Business for Social Responsibility, World Business Council for Sustainable Development, Comisión Europea, y Earthmind, República de Malta.

Bringezu, Stefan. 2002. Towards Sustainable Resource Management in the European Union. Wuppertal Institute for Climate, Environment, Energy, Germany.

Boston University. 2011. Beyond Rio+20: Governance for a Green Economy. Pardee Center task force report. The Frederick S. Pardee Center for the Study of the Longer-Range Future Boston University, USA.

Charest, Philippe. 2010. Canada's Statement to the United Nations Commission on Sustainable Development – 18th Session. National Focal Point for the UN Commission on Sustainable Development; Senior Policy Advisor, Foreign Affairs and International Trade Canada.

Charter, Martin, A. Young, A. Kielkiewicz-Young and I. Belmane. 2001. Integrated Product policy and Eco-product Development. Greenleaf Publishing Ltd, USA.

Comisión de las Comunidades Europeas. 2008. Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo, al Consejo, al Comité económico y social europeo y al Comité de las regiones. Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.

Commission of the European Communities. 2008. Communication from the commission to the European parliament, the council, the European economic and social committee and the committee of the regions on the Sustainable Consumption and Production and Sustainable Industrial Policy Action Plan. Commission of the European Communities, Brussels.

Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Poder Ejecutivo Federal. 2009. Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012. Publicada por el Diario Oficial de la Federación, México.

Comisión Nacional Forestal. 2008. Programa Institucional 2007-2012, Comisión Nacional Forestal. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), México.

CONAVI. 2010. Soluciones verdes para el sector vivienda. Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), México.

Cotte, June and Trudel, Remi. 2009. Socially conscious consumerism. A Systematic Review of the Body of Knowledge. Network for Business Sustainability, USA.

Diario Oficial. 2007. Ley General para la prevención y gestión de los residuos. Última reforma publicada el 19-06-2007.

Diario Oficial. 2008. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Publicado el 17 de enero de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012. Publicado el 17 de enero de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Programa Sectorial de Turismo 2007-2012. Turismo, la alternativa de México. Publicado el 18 de enero de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012. Publicado el 18 de enero de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012. Publicado el 21 de enero de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Programa Sectorial de Energía 2007-2012. . Publicado el 21 de Febrero de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012. Publicado el 10 de Abril de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Programa Sectorial de Economía 2007-2012. Impulso de la Competitividad, el desarrollo Empresarial y el Fomento a la Generación de Empleos. . Publicado el 14 de Mayo de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Decreto por el que se expide la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Publicado el 28 de Noviembre de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Programa Nacional de vivienda 2008-2012: Hacia un Desarrollo Habitacional sustentable. Publicado el 30 Diciembre de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2008. Comisión Nacional del Agua: Programa Nacional Hídrico 2007-2012. Publicado el 30 Diciembre de 2008 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2009. Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables. Publicado el 6 de Agosto de 2009 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2009. Programa especial de Cambio Climático 2009-2012. Publicado el 28 de Agosto de 2009 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2009. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012. Publicado el 27 de Noviembre de 2009 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2009. Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012. . Publicado el 2 de Octubre de 2009 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2009. Decreto por el que se aprueba el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012. Publicado el 4 de Diciembre de 2009 en el Diario Oficial, México.

Diario Oficial. 2010. Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal modifican las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2011. Publicado el 31 de Diciembre de 2010 en el Diario Oficial, México.

Eberle, Ulrike and Brohmann, Bettina. 2004. Sustainable consumption needs visions. Institute for Applied Ecology (Öko-Institut)/Freiburg/Darmstadt/Berlin, Alemania. European Communities. 2004. Sustainable consumption and production in the European. European Communities, Belgium.

Hertwich, Edgar G. 2005. Life Cycle Approaches to Sustainable Consumption: A Critical Review. *Environmental Science & Technology* / vol. 39, No. 13, USA.

Hough, Robert, L. Meek and T. Dean (Editors). 2009. The Sustainable Consumption and Production Action Plan for England's Northwest 2010-2012. Northwest Regional Development Agency, England.

GEA Consultores Ambientales. 2008. Producción y consumo sustentable. GEA Consultores Ambientales. Montevideo, Uruguay.

Geoffrey, Lean (Editor). 2010. Economía verde. Hagámosla realidad. Revista Nuestro Planeta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), USA.

Government of Canada. 2009. CANADA National Reporting to CSD-18/19 Thematic Profile: Sustainable Consumption and Production. Government of Canada.

Government of Japan. 2009. The ten year framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production Patterns (SCP). Government of Japan.

Government of the Republic of Korea. 2009. The Ten Year Framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production Patterns. Government of the Republic of Korea.

Johnsson-Latham, Gerd. 2007. A study on gender equality as a prerequisite for sustainable development. The Environment Advisory Council Ministry of the Environment Stockholm, Suecia.

Kappen, Jan. 2010. Iniciativa Economía Verde. CEPAL-Taller anual de Política Fiscal Sgo de Chile. UNEP/PNUMA - Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Sgo. Chile, ppt.

Koike, Yuriko. 2005. Ministerial Conference on the 3R Initiative. The experience of Japan and its action plan for the promotion of the 3rs – Challenge to Establish a Sound Material-Cycle Society. The Environment Government of Japan, Tokyo, Japan,

Kosmus, Marina, Lorek, Stephanie y Olearius, Axel. 2008. Reforma Fiscal Ecologica. Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, Germany.

Kuhndt, Michael, F. Tessema and M. Herrndorf. 2008. Global Value Chain Governance for Resource Efficiency Building Sustainable Consumption and Production Bridges across the Global Sustainability Divides. *Environmental Research, Engineering and Management*, 2008. No. 3 (45), P. 33-41.

La O' Castillo, Olivia. 2008. Sustainable Consumption and Production in Asia - Overview of Status and Approaches. *Asia Pacific Roundtable for Cleaner Production (APRCP)*.

Leuenberger, Heinz. s/f. ppt. Preparatory Meeting: Cleaner Production. International Conference on Green Industry in Asia: Managing the Transition to Resource-Efficient and Low-carbon Industries. United Nations Industrial Development Organization (ONUDI).

Leuenberger, Heinz. 2010. Industrias verdes en proceso. Green Industry-United Nations Industrial Development Organization (ONUDI).

Lorek, Sylvia, Brizga, Janis and Kossen, Kirsten (Editors). 2007. Towards Sustainable Production and Consumption Patterns. Country reports. Northern Alliance for Sustainability (ANPED), USA.

Masera, Diego. 2005. Estrategia Regional sobre Consumo y Producción Sustentables. Tercera Reunión de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sustentables. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ UNEP), Nicaragua.

Ministry of the Environment and the Ministry of Trade and Industry. 2005. Getting more and better from less. The Committee on sustainable consumption and production, Finland. Ministry of the Environment and the Ministry of Trade and Industry, Finland.

Ministry of the Environment, Ministry of Integration and Gender Equality. 2007. Marrakech Task Forces: Task Force on Sustainable Lifestyles. Ministry of the Environment, Ministry of Integration and Gender Equality, Stockholm.

Ministry of Environment and National Development/UNEP. 2008. National Programme on Sustainable Consumption and Production (SCP) for Mauritius (2008-2013). Ministry of Environment and National Development and United Nations Environment Programme (UNEP).

McLaren, Sarah J. 2007. Defining a Role for Sustainable Consumption Initiatives in New Zealand. Sustainability and Society, Landcare Research, New Zealand.

NSDS. 2007. Annex Summary Analysis of National Sustainable Development Strategies in the EU. National Sustainable Development Strategies (NSDS), USA.

OECD. 2002. Towards Sustainable Household Consumption? Trends and Policies in OECD Countries. Organisation for Economic Co-operation and Development, France.

OECD. 2010. Promoting Sustainable Consumption: Good Practices in OECD Countries. Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), France.

OECD. 2010. Guía de políticas de consumo. Resumen en español. www.oecd.org/bookshop, Francia.

ONUDI. 2009. La competitividad del sector manufacturero mexicano. Documento no editado por la Organización de la Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para la Oficina de México por la Unidad de Entorno Empresarial y Apoyo a Políticas Subdivisión de Desarrollo del Sector Privado.

Pacheco, Penélope. 2009. La competitividad del sector manufacturero mexicano. United Nations Industrial Development Organization (UNIDO), ppt.

Pan-European Coalition of Environmental Citizens Organisations. 2007. On the Road to Belgrade EfE 2007: Making Sustainable Production and Consumption an Overarching Objective for Europe. Pan-European Coalition of Environmental Citizens Organisations.

Perlprojects. 2010. Partnership on education for responsible living (PERL). Concepts and values. <http://www.perlprojects.org/Project-sites/Responsible-living/Concepts-and-values>

PNUMA. 2004. 8o Seminario Internacional de Alto Nivel sobre Consumo y Producción Sustentable. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Monterrey, México.

PNUMA. 2010. Aquí y ahora Educación para el consumo sostenible. Recomendaciones y Orientaciones. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Grupo de Trabajo de Educación para el Consumo Sostenible del Proceso de Marrakech coordinado por Italia.

PNUMA/UNEP, SEMARNAT, Unión Europea y EGADE Business School. 2010. Primera Mesa redonda Nacional de Producción y Consumo Sustentable. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ UNEP), la SEMARNAT, la Unión Europea y la EGADE Business School.

Ramjeawon, Toolseeram (Consultant). 2007. Development of a National Programme on Sustainable Consumption and Production (SCP) for Mauritius. Ministry of Environment and National Development and United Nations Environment Programme (UNEP)/DTIE.

SEMARNAT/SEP 2005. Compromiso Nacional por la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), México.

SEMARNAT/CECADESU 2006. Estrategia de educación ambiental para la sustentabilidad en México. Estrategia Nacional 2006-2014. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), México.

SEMARNAT/CONANP. 2007. Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), México.

SEMARNAT. 2010. Programa de Empleo Temporal. Lineamientos operativos 2010. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), México.

SEMARNAT. 2010. 1ª. Mesa Redonda Nacional de Producción y Consumo Sustentable México 2010. Línea base. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), México.

SEMARNAT, CCE, CESPEDS, et al. 2010. Programa GEI México. www.geimexico.org.

SEMARNAT. 2011. Presentation of the global outlook on sustainable consumption and production (SCP) policies. Experience with SCP Action Plan and Programmes and Expectations from a 10 Year Framework of Programmes. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), México.

Schultz, Irmgard and Stieß, Immanuel. 2009. Gender aspects of sustainable consumption strategies and instruments. Policies to Promote Sustainable Consumption Patterns - Institute for Social-Ecological Research (ISOE). Frankfurt, Alemania.

SCP. 2008. CANADA National Reporting to CSD-18/19. Sustainable Consumption and Production (SCP), Government of Canada.

SMES. 2009. Greening industry in the developing countries: a call to action???. Small and Medium-sized Enterprises (SMES).

Strandenaes, Jan-Gustav. 2011. The Rio 2012 Conference – The Explanatory Roadmap to Rio +20. Senior Policy Adviser GEO, The Global Environment Outlook, The Global Environment Outlook is the UN Environment Programme (UNEP), USA.

Sukhdev, Pavan (Asesor Especial y Director). 2011. Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza – Síntesis para los encargados de la formulación de políticas. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Szlezak, Jozsef. 2007. National Sustainable Consumption and Production (SCP) Strategies in the EU. A comparative review of selected cases Background paper for the conference ‘Time for Action — towards Sustainable Consumption and Production in Europe’.

European Topic Centre on Resource and Waste Management (ETC/RWM) y European Environment Agency (EEA), USA.

Szlezak, Jozsef, Reichel, Almut and Reisinger, Hubert. 2008. National Sustainable Consumption and Production (SCP) Strategies in the EU – a Comparative Review of Selected Cases. Environmental Research, Engineering and Management, USA.

The Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (BMZ). 2009. The Ten Year framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production Patterns. The Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (BMZ), Germany.

UN/SEDESOL 1992. Agenda XXI Cumbre de la tierra. Rio de Janeiro, Brasil. Naciones Unidas y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), México.

UN/SEDESOL 1992. Declaración de Rio. Agenda XXI. Naciones Unidas y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), México.

UN. 2004. Changing unsustainable patterns of consumption and production experiences in human settlements and water. United Nations (UN), New York, USA.

UN. 2005. Changing unsustainable patterns of consumption and production. Human settlements and water. United Nations Department of Economic and Social Affairs, Division for Sustainable Development, Policy Integration and Analysis Branch, New York, USA.

UN. 2006. Delivering as One. Report of the Secretary-General’s High-Level Panel. United Nations (UN), New York, USA.

UN. 2006. Sustainable consumption and production: Energy and Industry. United Nations Department of Economic and Social Affairs, Division for Sustainable Development, Policy Integration and Analysis Branch, New York, USA.

UN. 2007. Sustainable consumption and production. Promoting climate-friendly household consumption patterns. United Nations Department of Economic and Social Affairs, Division for Sustainable Development, Policy Integration and Analysis Branch, New York, USA.

UN. 2007. Trends in sustainable development. Towards sustainable consumption and production. United Nations Department of Economic and Social Affairs, Division for Sustainable Development, New York, USA.

UN. 2009. Background document to the draft 10YFP on SCP in preparation for CSD 18-19. Ten-Year Framework of Programmes on Sustainable Consumption on the United Nations (UN), USA.

UN DESA/DSD. 2010. El 10YFP hacia el consumo y producción sustentable. United Nations (UN) DESA/DSD, ppt.

UN. 2011. Co-Chair's Summary Second Preparatory Committee Meeting United Nations Conference on Sustainable Development. United Nations (UN), USA.

United Nations' Department of Economic and Social Affairs. 1998 Measuring Changes in Consumption and Production Patterns. United Nations' Department of Economic and Social Affairs – Commission on Sustainable Development, USA.

United Nations' Department of Economic and Social Affairs. 2007. CSR and Developing Countries. What scope for government action? In Sustainable Development Innovation Briefs. United Nations' Department of Economic and Social Affairs – Division for Sustainable Development, USA.

United Nations' Department of Economic and Social Affairs. 2007. Promoting Climate-Friendly Household Consumption Patterns. United Nations' Department of Economic and Social Affairs – Division for Sustainable Development, Policy Integration and Analysis Branch, USA.

United Nations' Department of Economic and Social Affairs. 2008. Public Procurement as a tool for promoting more Sustainable Consumption and Production patterns in Sustainable Development Innovation Briefs. United Nations' Department of Economic and Social Affairs – Division for Sustainable Development, USA.

United Nations' Department of Economic and Social Affairs. 2010. Transport, Chemicals, Waste Management, Mining, and Sustainable Consumption and Production. United Nations' Department of Economic and Social Affairs – Commission on Sustainable Development 18/19, USA.

UNEP/UNTWO/WMO. 2007. Climate Change and Tourism: Responding to Global Challenges. United Nations Environmental Programme (UNEP), World Tourism Organization (UNTWO), and World Meteorological Organization (WMO).

UNEP, ILO, IOE, ITUC and Green Jobs Initiative. 2008. Green Jobs: Towards Decent Work in a Sustainable, Low-Carbon World. United Nations Environment Programme (UNEP), International Organization of Employers (IOE), International Labour Organization (ILO), International Trade Union Confederation (ITUC), Nairobi, Kenya.

UNEP, ILO, IOE, ITUC and Green Jobs Initiative. 2008. Empleos verdes: Hacia el trabajo decente en un mundo sostenible con bajas emisiones de carbono. Mensajes normativos y principales conclusiones para los responsables de la toma de decisiones. United Nations Environment Programme (UNEP), International Organization of Employers (IOE), International Labour Organization (ILO), International Trade Union Confederation (ITUC), Nairobi, Kenya.

UNEP. 2008. SCP Indicators for Developing Countries. A Guidance Framework. United Nations Environment Programme (UNEP), Francia.

UNEP. 2009. Nuevo Acuerdo Verde Global. Informe de política. Publicado por el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

UNEP. 2010. ABC of SCP. Clarifying Concepts on sustainable Consumption and Production.

UNEP. 2011. Cómo el dos por ciento del PIB mundial puede impulsar un crecimiento más verde y racional combatiendo al mismo tiempo la pobreza. United Nations Environmental Programme (UNEP), Nairobi, Kenya.

UNEP/PNUMA. 2009. Un Nuevo Acuerdo Verde Global – Informe de Política. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ UNEP).

UNEP-PNUMA/DTIE y DESA. 2009. Proceso de Marrakech sobre Consumo y Producción Sustentable. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente División de Tecnología, Industria y Economía (PNUMA/DTIE) y el Departamento de Naciones Unidas para Asuntos Económicos Sociales (DESA). División para el Desarrollo Sustentable. París - Nueva York.

UNEP/PNUMA. 2010. Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Intercambio sobre Economía Verde. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ UNEP), Panamá.

UNEP/GRID-Arendal. 2011, Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication. United Nations Environmental Programme (UNEP) and GRID-Arendal.

UN/UNEP. 2008. Concept Paper for the Task Force on Sustainable Lifestyles. United Nations (UN) and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UN/UNEP. 2008. Integrated Waste and Resource Management. Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UN/UNEP. 2008. Integrating SCP in Government Operations – including sustainable public procurement. Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UN/UNEP. 2008. SCP, Industrial Development and Energy. Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UN/UNEP. 2008. Sustainable Lifestyles and Education for Sustainable Consumption. Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UN/UNEP. 2008. SCP Issues for Business and Industry. Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UN/UNEP. 2008. SCP in Agriculture and Rural Development . Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.
UN/UNEP. 2008. Sustainable Products. Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UNDESA/UNEP. 2008. Proposed input to CSD on a 10 year framework of programmes on sustainable consumption and production (10YFP on SCP). Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) – DESA and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UNDESA/UNEP. 2009. Proposed input to CSD 18 and 19 on a 10 year framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production (10yfp on SCP). Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) – DESA and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UNDESA/UNEP. 2010. Proposed input to CSD 18 and 19 on a 10 year framework of Programmes on Sustainable Consumption and Production (10YFP on SCP). Marrakech Process Secretariat: United Nations (UN) – DESA and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UNESCO/UNEP. 2004. Jóvenes por el cambio. Manual de educación para un consumo sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), Navarra, España.

UNIDO and UNEP. 2009. Joint UNIDO-UNEP Programme on Resource Efficient and Cleaner Production (RECP) in Developing and Transition Countries. United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) and United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

UNIDO. 2010. A Greener Footprint for Industry. Opportunities and challenges of sustainable industrial development. Green Industry-United Nations Industrial Development Organization (UNIDO), Vienna, Austria.

UNIDO. s/f. UNIDO Energy and Climate Change Programme. United Nations Industrial Development Organization (UNIDO), ppt.

UNIDO/UNEP. s/f. Joint UNIDO – UNEP Programme on Cleaner and Resource Efficient Production (CREP). Environmental Management Branch, UNIDO and Sustainable Consumption and Production Branch, UNEP, ppt.

UNIDO/UNEP. 2010. Taking Stock and Moving Forward. The UNIDO – UNEP National Cleaner Production Centres. United Nations Industrial Development Organization (UNIDO), United Nations Environmental Programme (UNEP) and Support of the State Secretariat for Economic Affairs, Government of Switzerland, Austria.

Wang, Chuanrong. 2010. Government Policies to Promote SCP. Regional Helpdesk on Sustainable Consumption and Production in Asia and the Pacific, ppt. Webb, Carolyn and Esakin Thomas. 2011. A green Economy for Canada: Consulting with Canadians. Canadian Institute for Environmental Law and Policy, Canadian.

Zacarías, Adriana. 2003. Informe de la Segunda Reunión de Experto de Gobierno sobre Consumo y Producción Sustentables de América Latina y el Caribe. Elaboración de una estrategia regional de consumo y producción sustentables. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), México.

Zacarías, Adriana y Solís, María. 2009. Preguntas frecuentes – El proceso de Marrakech Sustentable. Hacia un Marco Decenal de Programas para el Consumo y la Producción Sustentable. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Francia.

Zenóbio, Andréa, Rey de Assis, Helena and Arden-Clarke, Charles. 2009. A Three-Year Journey for Sustainable Tourism. United Nations Environmental Programme (UNEP), USA.

OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS

PNUMA. Empleos verdes: Hacia el trabajo decente de un mundo sostenible y con bajas emisiones de carbono. 2008

PODER EJECUTIVO FEDERAL. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República. 2007.

SEMARNAT. Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012.

SEMARNAT. El Ambiente en Números 2010.

SEMARNAT. El Ambiente en Números. Selección de Estadísticas Ambientales para Consulta Rápida. Mexico 2010.

SEMARNAT. El Medio Ambiente en México: en Resumen. 2009.

SEMARNAT. Estudio para analizar las implicaciones entre economía y ambiente respecto del establecimiento de patrones para la producción y el consumo sustentable. PRODE 2009.

SEMARNAT. Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México, ed. 2009.

SEMARNAT. La Economía del Cambio Climático en México. Síntesis. Dr. Luis Miguel Galindo Facultad de Economía, UNAM.

SEMARNAT. Más de 100 consejos para cuidar el ambiente desde mi hogar.

SEMARNAT. Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012.

SEMARNAT. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012. 2007.

SENER. Balance Nacional de Energía 2006. Secretaría de Energía.

UNEP. Green Economy. Green Economy Report: A Preview. 2010.

UNEP. The Green Economy Initiative. Fact Sheet.

UNEP. Frequently Asked Questions. The Marrakech Process. 2009.

UNEP. Global Green New Deal. An Update for the G20 Pittsburgh Summit. 2009.

UNEP. Global Green New Deal. Policy Brief. 2009.

UNEP. Green Economy. Driving a Green Economy Through Public Finance and Fiscal Policy Reform. Working Paper v1.0. 2010.

UNEP. Planning for Change. Guidelines for National Programmes on Sustainable Consumption and Production. 2008.

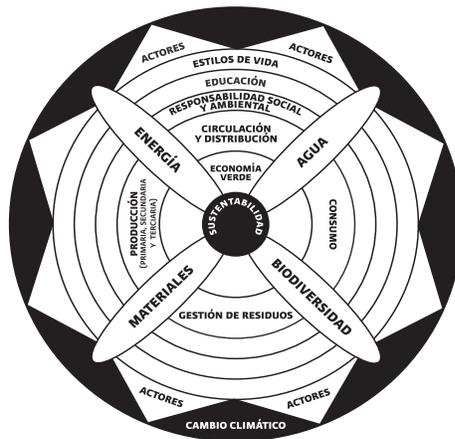
UNEP. TEEB Climate Issues Update. 2009.

UNEP. TEEB. The Economics of Ecosystems and Biodiversity for National and International Policy Makers- Summary: Responding to the Value of Nature 2009.

UNEP. United Nations Environment Programme. Medium-term Strategy 2010-2013. Environment for Development.

TWO/UNEP. Trade and Climate Change. 2009.

ESQUEMA PARA LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE DE MÉXICO



giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



PAPEL SEMILLA INSTRUCCIONES:



1) Coloca el papel sobre una maceta con tierra.



2) Cubre el papel con una capa de tierra de no más de 3 mm.



3) Coloca tu maceta junto a una ventana o que reciba luz indirecta.



4) Riegalo con frecuencia para mantener húmeda la tierra.



5) No olvides que es un ser vivo y necesita de tu cuidado para germinar.

**PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE
ESTRATÉGIA NACIONAL**

El tiraje consta de 2000 ejemplares,
se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2013,

El cuidado de la edición estuvo a cargo
de la Coordinación General de Comunicación Social
y el contenido es responsabilidad
de la Dirección General de Industria



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

